En la tramitación de este expediente se han observado las normas previstas en el Decreto-ley de treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y seis y demás normas legales de su aplicación

En su virtua a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Queda modificado el párrafo segundo del artículo cuarto del Decreto número dos mil cuatrocientos veinticuatro/sesenta y uno, de fecha dieciseis de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del siete de diciembre), en la forma siguiente:

«Las importaciones se efectuarán dentro de los doce meses siguientes a la fecha de las exportaciones respectivas.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de jrlio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio.
ALBERIO ULLASTRES CALVO

DECRETO 2134/1962, de 5 de julio, por el que se amplia la concesión de régimen de reposición de fecha 25 de enero de 1962, otorgado a «Hijos de Mendisábal, Sociedad Anónima», en el sentido de poder importar redondo de hierro.

«Hijos de Mendizábal, Sociedad Anónima», de Durango (Vizcaya), solicita ampliación de su concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria autorizada por Decreto doscientos cuarenta y dos/sesenta y dos, de fecha veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y dos, para poder importar con cargo a la misma redondo de hierro, fundándose en las dificultades de adquirir pletina en los mercados exteriores.

Se consideran razonables los motivos alegados por el peticionario

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.

#### DISPONGO:

Articulo primero,—Se amplía la concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria autorizada a «Hijos de Mendizábal, Sociedad Anónima», de Durango (Vizcaya), por Decreto doscientos cuarenta y dos/sesenta y dos, de fecha veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y dos («Boletin Oficial del Estado» de nueve de febrero), para que con cargo a la misma pueda importar redondo de hierro con franquicia arancelaria como reposición por exportaciones de tuercas.

Artículo segundo.—A afectos contables se establece que por cada kilo de tuercas exportado se importarán uno coma veinte kilos de redondo de hierro.

Así lo díspongo por el presente Decreto, dado en Madrid se cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio. ALBERTO ULLASTRES CALVO

### INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambias de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 14 de agosto de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. 1 Dólar canadiense 1 Franco francés nuevo	59,791 55,451 12,201	59,971 55,617 12,237

	CAMBIOS	
DIVISAS	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Libra esterlina 1 Franco suizo 100 Francos belgas 1 Marco alemán 100 Liras italianas 1 Florin holandés 1 Corona sueca 1 Corona danesa 1 Corona noruega 100 Marcos finlandeses	167,713 13,836 120,231 14,963 9,633 16,583 11,628 8,648 3,369 18,585	168,217 13,377 120,592 15,008 9,662 16,632 11,662 8,674 8,394 18,640
1 Chelin austriaco	2,317 209,119	2,323 209,748

# SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION del Centro Sindical de Formacion Profesional Acclerada número 1 por la que se anuncia concurso público para la adquisición de diversos materiales con destino a los talleres de este Centro.

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de diversos materiales con destino a los tallere, de este Centro.

El pliego de condiciones económico-juridicas para este concurso se encuentra de manifiesto en la Secretaria del mismo, sito en la avenida de Portugal (recinto de la Feria del Campo, puerta principal), durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Bolctin Oficial del Estado» y la apertura de pliegos se efectuará en el mencionado Centro al día siguiente hábil, a las diecisiete horas.

El importe de los gastos que origine este concurso será a cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 4 de agosto de 1962.—Por el Presidente del Patronato, el Secretario, F. Rodríguez Feliu.—3.855.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Albacete por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobilitario con destino al Taller Escuela Sindical de Oficios Femeninos de esta capital.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Albacete convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario con destino al Taller Escuela Sindical de Oficios Femeninos, por un importe total de 200.000 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicho Taller y en la Organización Sindical de Formación Profesional, admitiéndose ofertas hasta que transcurran quince días naturales contados a partir del siguiente de publicado este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» y celebrand • el falle el otro día hábil, en la Sala de Consejo de esta Unitad, y a doce horas.

Los licitadores deberán depositar la fianza provisional equivalente al dos por ciento de lo ofrecido, y siendo los gastos de anuncios, notariales, impuestos y demás, de cuenta del o de los adjudicatarios.

Albacete, 6 de agosto de 1962.—El Presidente de la J. E. A. P. Angel Garcia Cuesta.—3.856.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Albacete por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de cerramiento y urbanización del Taller Escuela Sindical «Nuestra Señora de los Llanos», de esta capital.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical en Albacete convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de cerramiento y urbanización del Taller Escuela Sindical «Nuestra Señora de los Llanos», por un importe total de 243.775.03 pesetas, con arreglo al plicgo de condiciones que se halla de manifiesto en la Casa Sindical. Organización Sindica de Formación Profesional.

Los licitadores deberán depositar la fianza provisional equivalente al 2 por 100, y que asciende a la cantidad de 4.875,50 pesetas, la cual sera elevada a definitiva en caso de adjudicación.

El plazo de admisión de ofertas terminara al transcurrir quince dias naturales contados a partir del siguiente de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a sus doce horas, celebrándose el fallo al otro dia hábil en la Sala de Consejo de esta Unidad a las trece horas.

Los gastos de anuncios, notariales, impuestos y demás que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Albacete, 6 de agosto de 1962.-El Presidente de la Junta, Angel García Cuesta.-3.848.

# ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cordoba por la que se convoca concurso para la colocación de rejas protectoras a las Microescuelas construidas con anterioridad al Plan del año 1959.

Esta excelentisima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso para la colocación de rejas protectoras a las Microescuelas construídas con anterioridad al Plan del año 1959; detallandose los pueblos en donde se encuentran los distintos grupos que carecen de estas rejas, cuyo tipo de licitación es de 433.734 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses. Garantía provisional: 8.674,68 pesetas.

La garantia definitiva a constituir por el adjudicatario sera la cantidad que represente el cuatro por ciento del importe del remate.

Los pagos se efectuarán en la forma que determina la condición tercera del pliego de condiciones económico-administra-tivas que rige en este concurso.

El proyecto, presupuesto, plano y pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría, durante las horas de las diez a las doce y dias hábiles hasta el último de los señalados para la admisión de los mismos.

Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre y a la Ordenanza Provincial, en el Registro General de Entrada de esta Secretaría, durante las horas de las diez a las doce, en los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a cuya proposición se acompañarán los documentos a que se refiere la condición 12 del citado pliego de condiciones

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Despacho Oficial de la Presidencia de esta Corporación, el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las once horas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## Modelo de proposición

Don ...... vecino de ...... con domicilio en la casa número ..... de la calle ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial para dotar, mediante concurso, de rejas protectoras, los grupos de Microescuelas construídos con anterioridad al Plan del año 1959, que se especifican en el pliego de condiciones, y acentando cuanto contiene el mismo, se compromete a la realización de este servicio por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas ..... céntimos (en número) ..... pesetas.

A esta proposición se acompañan los documentos exigidos en la convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento. Córdoba, 30 de julio de 1962.—El Presidente accidental.—3.835. RESOLUCION del Ayuntamiento de El Espinar rejerente a la subasta para adjudicar las obras de urbaniza-ción e instalación de servicios en la zona de 54 viviendas subvencionadas del barrio de la Soledad, de esta villa

La subasta para adjudicar las obras de urbanización e instalación de servicios en la zona de 54 viviendas subvencionadas del barrio de la Soledad, de esta villa, que estaba señalada para las doce horas del dia 8 de agosto corriente, queda sus-pendida y aplazada su celebración para la misma hora del penenta y apiazada su celebración para la misma hora del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el día en que se publique este anunció en el «Boletín Oficial del Estado», hasta cuya fecha podrán presentarse proposiciones con sujeción al modelo y anunció publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de julio pasado y en el de la provincia del dia 6 del mismo mes, en virtud de acuerdo de la Comision Permanente de esta fecha, conforme dispone el artículo 32 del Reglamento de Contratación Municipal, por las siguientes causas: Por no haber mediado los veinte días has signientes causas: Por no naper mediado los veinte dias hábiles entre la publicación del anuncio que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 de julio pasado y la fecha señalada para la subasta, conforme al artículo 37 de dicho Reglamento y faltar la publicación de extractos en prensa y radio.

Siguen vigentes el tipo de licitación y demás condiciones que se expresan en los anuncios publicados en el «Boletin Oficial del Estado» del día 20 de julio y provincia del 6 del mismo mes.

El Espinar a 7 de agosto de 1962.—El Alcalde.—3.864.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Guisando (Avila) referente a la subasta de las obras de saneamiento de esta villa

Al siguiente día hábil transcurridos que sean veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce noras, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de plicas que sean presentadas para tomar parte en la subasta de las obras de saneamiento de esta villa.

El presupuesto de las mismas asciende a 1.495.713.75 pese-tas. y las proposiciones se presentarán en la Secretaria Municipal cualquier dia laborable desde el siguiente al de su inser-ción en el «Boletín Oficial» hasta el anterior hábil al seña-

lado para esta apertura, y durante las horas de diez a trece.

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, donde podrán enterarse los licitadores.

Guisando, 4 de agosto de 1962.-El Alcalde, Severiano Ja-

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso público para la elección de un proyecto para la instalación de una fuente luminosa en la plaza del Caudillo y los trabajos de instalación con inclusion del suministro de la maquinaria y materiales que en él se especifiquen.

Esta excelentísima Corporación municipal se propone contratar, mediante concurso público, la elección de un proyecto para la instalación de una fuente luminosa en la plaza del Caudillo y los trabajos de instalación con inclusión del suministro de la maquinaria y materiales que en él se especifiquen.

El importe del presupuesto de las obras para la realización del provecto que se formule, no podra exceder de tres millones

quinientas mil pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de treinta mil pesetas (30.000).

Los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso

los demás antecedentes del mismo, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contrata-ción, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas Oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de treinta días a partir de la fecha en que se comunique al interesado el acuerdo municipal de adjudicación: y deberán terminarse en el plazo máximo de ciento veinte días hábiles, contados desde la indicada fecha.